

DECRETO Nº

50

TEMUCO,

07 ENE 2020

VISTOS:

1.- El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.857, del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2019.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 13 de diciembre de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

| | | | |
|---|--|---------------------------------------|---------------------|
| Nombre : MIRTA PILAR COLIL PAINEN | | Rut : | |
| Funciones específicas: Desarrollar las siguientes actividades en apoyo al profesional que realiza las Mamografías en el Centro de Salud Familiar Pedro de Valdivia, lo que contempla: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Preparación de usuarias previa a toma de exámenes de mamografía. • Apoyo técnico al interior de la sala de mamografía. Indicaciones al alta. • Asear y ordenar instrumental y equipos utilizados en procedimiento de mamografía. • Reposición de material utilizada en procedimiento de mamografías. | | | |
| Monto Total | \$245.168.- | | |
| Periodo desde | 16.12.2019 / | Fecha Término | 31.12.2019 / |
| Imputación | 21.03.999.999.001 Subprograma "2" | | |
| Centro Costo | 32.11.00 / | Programa Imágenes diagnósticas | |

2.- El monto total a refrendar es de **\$245.168.-** (doscientos cuarenta y cinco mil ciento sesenta y ocho pesos) con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2", del presupuesto del Área de Salud para el año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

G/V/ VSG / CFV/ arg

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



8005/23.12.19